

EXP-UNC:0027174/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mara Carolina Rojas, DNI 34.542.264, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográficas de la Universidad Nacional de Lujan para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y certificación de la situación curricular de la interesada en la carrera de origen; y

Que el Coordinador Académico del Dpto. de Geografía, Ing. Agr. Sergio Chiavassa, informa que de acuerdo al análisis efectuado sobre el pedido de equivalencias corresponde otorgar las siguientes equivalencias como Optativas del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Geografía: Fotogeología y Teledetección reconociendo 12 créditos y Fotointerpretación correspondiendo la cantidad de 7 créditos para esta materia.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Mara Carolina Rojas, DNI 34.542.264, equivalencias de las materias **Fotogeología y Teledetección (1936)** reconociendo 12 créditos y **Fotointerpretación (GE110)** correspondiendo reconocer 7 créditos como Materias Optativas para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias aprobadas en la carrera de Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográficas de la Universidad Nacional de Lujan.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 04 JUL 2017

RESOLUCION N°: 703
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades